

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Juventud

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y al Director General del IMJUVE a generar acciones que prevengan conductas suicidas en los jóvenes

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Juventud de la LXII Legislatura de esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 81, numeral 2, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el 12 de septiembre del año 2013, los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, ambos diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentaron ante el pleno de la Cámara de Diputados una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Salud y al Director General del Instituto Mexicano de la Juventud, a diseñar e implementar en conjunto, los mecanismos necesarios para prevenir y disminuir el índice de suicidios presentados en las personas jóvenes.
2. En la misma sesión celebrada el día 12 de septiembre del año 2013, el presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados para dictamen.



LXII LEGISLATURA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Comisión de Juventud

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y al Director General del IMJUVE a generar acciones que prevengan conductas suicidas en los jóvenes

3. El mismo día 12 de septiembre del año 2013 la Comisión de Juventud de la LXII Legislatura recibió la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el artículo 182 numeral I del Reglamento de la Cámara de Diputados, inició el término de cuarenta y cinco días hábiles para que la Proposición fuera dictaminada por la Comisión de Juventud.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Proposición con Punto de Acuerdo que fue presentada por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, tiene por finalidad generar un exhorto a la Secretaría de Salud y al Instituto Mexicano de la Juventud, con el fin de que diseñen e implementen los mecanismos necesarios para prevenir, disminuir y erradicar las conductas y actos suicidas en jóvenes mexicanos. Debe mencionarse que en el año 2010 se registraron 5,012 suicidios, y el 41% de esta cifra corresponde a jóvenes cuyas edades oscilan entre 15 y 29 años. Es así que el suicidio se posiciona como la tercera causa de muerte entre los jóvenes mexicanos.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

La edad juvenil es una de las etapas más complicadas y definitorias en el desarrollo del ser humano, debido a que deben enfrentar cambios hormonales propios de la edad, retos académicos y afrontar también, conflictos de carácter laboral y económico debido a que comienzan a incorporarse al mercado como generadores de capital. Adicionalmente aumentan las complicaciones en las relaciones interpersonales, en el núcleo familiar y de amistad.



LA LEY LEGISLATIVA
LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Juventud

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y al Director General del IMJUVE a generar acciones que prevengan conductas suicidas en los jóvenes

Según la Encuesta Nacional de Valores en la Juventud, cerca del 45% de la población joven en México reconoce haber valorado al suicidio como una opción fatídica para resolver sus problemas personales. La anterior, es una cifra que no puede ser ignorada por los integrantes del Poder Legislativo en nuestro país, debido a que éste número se traduce en un riesgo latente que repercute en la visión humanista de nuestra carta magna, así como en la necesidad de velar por el bienestar y desarrollo pleno e integral de la juventud y de la ciudadanía en general.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) lamentablemente se estima que al final de la presente década habrán de acabar con su vida cerca de 1.5 millones de personas, de los cuales cerca del 70% serán jóvenes. Otro dato, que debe ser tomado en consideración al momento de elaborar políticas públicas o de crear leyes previsoras, es que los jóvenes que no estudian ni trabajan y que por ende, no cuentan con ningún tipo de seguridad social, son los más propensos a tener acercamientos con conductas de riesgo, entre las cuales se encuentra la de tomar medidas irreversibles como intentar acabar con su vida.

Cabe mencionar que los jóvenes cuyas edades se encuentran entre los 12 a 17 años, que acuden a la escuela y que son víctimas de bullying y discriminación son presa fácil de la depresión que es el primer detonante de una conducta u acción suicida. Por lo que resulta de trascendencia tratar el tema de conductas suicidas desde todas sus aristas.

Fuentes Bibliográficas

- Encuesta Nacional de Valores en la Juventud 2010, del Instituto Mexicano de la Juventud



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Juventud

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y al Director General del IMJUVE a generar acciones que prevengan conductas suicidas en los jóvenes

- *"Los NiNis en México: una aproximación crítica a su medición"* en Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía.
- Encuesta Nacional de Discriminación 2010.

IV. CONSIDERACIONES

Considerando que corresponde al Estado, garantizar a sus habitantes las condiciones para su desarrollo pleno, los integrantes de la Comisión de Juventud de esta LXII Legislatura acuerdan instruir a la Secretaría de Salud, a sus dependencias sectorizadas y al Instituto Mexicano de la Juventud, a diseñar e implementar, en el ámbito de sus respectivas competencias, acciones y políticas públicas que conduzcan a la prevención, disminución y eventual erradicación de conductas suicidas entre la población juvenil.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Juventud, somete a la aprobación de la Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Único: La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, a sus dependencias sectorizadas y al Director General del IMJUVE a diseñar e implementar, en el ámbito de sus respectivas competencias, acciones y políticas públicas que conduzcan a la prevención, disminución y erradicación de conductas suicidas entre la población juvenil

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 29 días del mes de octubre de 2013



Comisión de Juventud

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al IMJUVE para implementar acciones que prevengan conductas suicidas en los jóvenes

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente			
Dip. Delvím Fabiola Bárcenas Secretaria			
Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik Secretaria			
Dip. María del Rocío Corona Nakamura Secretaria			
Dip. Laura Guadalupe Vargas Vargas Secretaria			
Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz Secretaria			
Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete Secretario			
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera Secretario			
Dip. Crystal Tovar Aragón Secretaria			
Dip. Juan Pablo Adame Alemán Integrante			
Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar Integrante			
Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo Integrante			



Comisión de Juventud

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al IMJUVE para implementar acciones que prevengan conductas suicidas en los jóvenes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

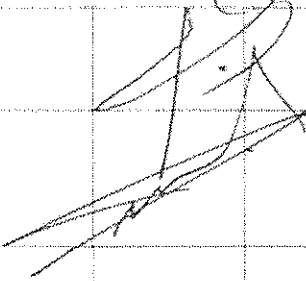
Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa Integrante		
Dip. Zuleyma Huidrobo González Integrante		
Dip. María Teresa Jiménez Esquivel Integrante		
Dip. Ricardo Medina Fierro Integrante		
Dip. Gisela Raquel Mota Ocampo Integrante		
Dip. Dulce María Muñiz Martínez Integrante		
Dip. Heberto Neblina Vega Integrante		
Dip. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez Integrante		
Dip. Carla Guadalupe Reyes Montiel Integrante		
Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández Integrante		
Dip. Jessica Salazar Trejo Integrante		



Comisión de Juventud

Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al IMJUVI para implementar acciones que prevengan conductas suicidas en los jóvenes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Jorge Salgado Parra Integrante			
Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chavez Integrante			
Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos Integrante			
Dip. Francisco Alberto Zepeda González Integrante			